



SELLO QUARTO, VERE

DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y OCHO
Y EVENTA Y OCHO.

dela Ronda quanombra este Ayuntamiento ante la

parte correspondiente al dho mdo de la Villa de Oca

quinto año, q que se causaron tributos para los

contratos qde del conve, cuya Real Provisión

se ha mandado por el S^r Gobernador ante Ayuntam^{to}

para su mejor cumplimiento; y Basta oyday en tenida

Palavilla Dijo que en atención á qd mediante tales

tributos de la villa q ha venido nombrado siempre su

qdo qde nvan con la paxión sola de hacerlos bienos

del Gobernador q se refiere para el como no q buena re

monia del binidaria, no deviendo los pueblos q no tie-

nne otra cosa q qd cumplimenta de lo q dho qd que

unicamente consiste en a seguir la qd contuburon

y q uno recomitan fraude en villa, qd tiene solo T^{rs} 18

peso sata Real Ronda q no a tener su parte en

lau comodos de la Com^{da} q qd esta podra de

dix en la forma convenientemente las certificaciones que

